



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPALIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

CÓDIGO: GCON-FM-050

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía para la elaboración de estudios de sector, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y considerando lo dispuesto en su capítulo cuarto, no es necesario realizar estudios de oferta y demanda para esta necesidad. Sin embargo, sí es necesario llevar a cabo el siguiente análisis:

La contratación se requiere para cumplir con las funciones misionales, el apoyo interinstitucional y los objetivos establecidos en el proyecto de inversión. Esto se debe a que la Entidad no cuenta con el personal necesario o el personal existente no es suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con la gestión de proyectos de software con el objetivo de asegurar no solo el mantenimiento y la mejora continua de los sistemas actuales, sino también la implementación de nuevas soluciones que apoyen los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

En atención al objeto y las actividades que se pretenden contratar, y en concordancia con las condiciones establecidas en el acto administrativo vigente, mediante el cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la **UAERMV** para la vigencia 2026, para este perfil se requiere:

1. Formación exigida al contratista:

profesiones en el Núcleo Básico del Conocimiento en ingeniería informática o ingeniería industrial o ingeniería de sistemas o ingeniería electrónica y de telecomunicaciones o ingeniería electrónica o título profesional afín al núcleo básico de conocimiento de las profesiones indicadas y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con Gerencia de Proyectos de Sistema de Información o desarrollo de Sistema de Información o Diseño de multimedia y/o afines con el NBC y/o título de las profesiones indicadas para el pregrado.

Para cumplir con la formación exigida se podrá aplicar la equivalencia de “Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.” conforme lo establecido en el numeral 1.1.1 del artículo segundo de la Resolución 127 de 2025, que adopta la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la UAERMV.


2. Experiencia del contratista: de veinte y cinco (25) a treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

De acuerdo con las contrataciones de personal interdisciplinario para la dependencia de la Oficina de Tecnologías de la Información en la vigencia anterior, se establece que las actividades que requieren profesional en ingeniería, con formación de posgrado afín y con capacidad para gestionar y gerenciar proyectos de software, liderar equipos técnicos, coordinar cronogramas, asegurar el cumplimiento de entregables y garantizar la correcta ejecución de las iniciativas tecnológicas de la UAERMV, han sido desarrolladas por personal contratado con perfiles semejantes al descrito, previstos en la **categoría 13**, conforme a la tabla de honorarios definida por la Entidad para la presente vigencia.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN:

REVISÓ:

Firma:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MUNICIPALIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ANÁLISIS DE SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO	
	CÓDIGO: GCON-FM-050	VERSIÓN: 3
	FECHA DE APLICACIÓN: AGOSTO DE 2025	

PROYECTÓ:	NOMBRE: Saydee Katherine Mendivelso Montañez
	Cargo: Jefe Oficina de tecnología de la Información
	Gerente de Proyecto
	Firma:
REVISÓ	NOMBRE:
	CARGO:
	Firma:

Documento 20261140015873 firmado electrónicamente por:	
SAYDEE KATHERINE MENDIVELSO MONTAÑEZ	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN saydee.mendivelso@umv.gov.co Fecha firma: 14-01-2026 19:01:11
MARIA SALOME ZULUAGA JIMENEZ	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN maria.zuluaga@umv.gov.co Fecha firma: 18-01-2026 14:01:45 Fecha firma: 18-01-2026 14:01:45
 af19cd3ad00fb191d9b02c3b54c3a7c4dc40b89f5e9d01fc0839343ec6fb6648 Codigo de Verificación CV: 155fb Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	